**COMUNICADO N° 004-2021-SDRH**

**SERVIDOR DOCENTE NOMBRADO, CONTRATADO Y/O JEFE DE PRACTICA**

1. Informarles que, según **Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU**, **artículo 2.2**, publicado en el Diario el Peruano el día 21 de enero del 2021, se autorizó la **contratación del servicio de internet para ser utilizado por los docentes ordinarios y contratados con carga lectiva vigente de las universidades públicas y que se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)**, esto a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo de pregrado en las universidades públicas a través de la prestación de dicho servicio de forma no presencial o remota, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el brote *del COVID-19.”*
2. Que, la Subdirección de Recursos Humanos, solicito a la Dirección General de Administración, la contratación del Servicio de Conectividad para los Servidores Docentes nombrados, contratados y/o Jefes de Practica, a través de SIM CARD (TARJETA SIM).
3. Que, la Subdirección de Recursos Humanos viene haciendo entrega de los SIM CARD (TARJETA SIM), para la conectividad, en los domicilios de los Servidores Docentes nombrados, contratados y/o Jefe de Practica.
4. **Que, si algún Servidor Docente nombrado, contratados y/o Jefe de Practica, no desea contar con este beneficio, sírvase llenar la DECLARACION JURADA, que se adjunta y remitirla al correo Mesa de partes de la Subdirección de Recursos Humanos:** [**recursoshumanos.mpvirtual@unsa.edu.pe**](mailto:recursoshumanos.mpvirtual@unsa.edu.pe)**.**

Arequipa, marzo 2021

**Subdirección de Recursos Humanos**

**DECLARACION JURADA**

Que, en mi condición de Servidor Docente Nombrado, Contratado y/o Jefe de Practica, con Carga Lectiva en el Año Académico 2021, registrado en el **Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)**, soy beneficiario del Servicio de Conectividad a Internet mediante SIM CARD; al respecto:

**DECLARO:**

Yo, ...............................................................................................................................

Identificado con DNI N°.........................., en mi condición de Servidor Docente Nombrado ( ) Contratado ( ) Jefe de Practica ( ) adscrito al Departamento Académico.................................................................................................................. de la Facultad ............................................................................................................

**NO REQUIERO EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET MEDIANTE SIM CARD,** que la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, otorga a los Servidores Docentes Nombrados, Contratados y/o Jefe de Practica para el Año Académico 2021, en cumplimiento al **Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU**.

Arequipa, marzo 2021

Firma Huella Digital